

2019
Año de la
exportación



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0001956/2019

Córdoba, 06 MAR 2019

VISTO

La solicitud de aval académico para el proyecto Instalaciones artísticas del Grupo Multidisciplinario AGUDO, y

CONSIDERANDO:

Que se incluyen en estas actuaciones fundamentos, objetivos y descripción de la obra.

Que para el análisis de las presentes actuaciones ha intervenido la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, compartiendo y adhiriendo.

Que se emite la presente *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo dado error involuntario de no ser incluida las presentes actuaciones en el orden del Día de la primera sesión del período 2019, que esta comisión comparte y adhiere.

Que se cumplen los requisitos establecidos en la Ord. HCD 1/2014.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*ad referendum* del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico al proyecto Instalaciones artísticas del Grupo Multidisciplinario AGUDO, a realizarse entre marzo y mayo del corriente año.

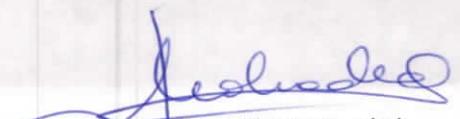
ARTÍCULO 2º: La peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014 en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en digesto electrónico. Notificar a la interesada. Cumplido, remitir las actuaciones a Secretaría de Consejo.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0044




Mgter. Ana María
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba